

NUMERO 17.129.

"Ph. 912".

105280

25 NOV 1927



MEMORIA DESCRIPTIVA
 para solicitar
 CERTIFICADO DE ADICION
 a la
 PATENTE DE INVENCION
 N°. 105.055, presentada el 10 de noviembre de 1927,
 en
 ESPAÑA
 por VEINTE años
 por " Un tubo de descargas de pequeña
 " capacidad interior ".

A nombre de:

N. V. PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN,

establecida en:

Emmasingel 6, Eindhoven,

H O L A N D A .

El presente invento tiene por objeto proporcionar un tubo de descargas eléctricas que tiene un cátodo de incandescencia, principalmente unos tubos como los que se describen en la Memoria de nues-

tra Patente principal.

Esos tubos llevan una o más rejillas y uno o más ánodos, y el agregado de cátodo y de rejilla o de rejillas no solamente va rodeado por el ánodo o por los ánodos, sino también por una o más paredes que se mantienen con un potencial constante. En los tubos de descargas eléctricas que constituyen el objeto del invento, el ánodo va alojado en la pared, caracterizándose los expresados tubos por el hecho de que la pared tiene un orificio en forma de hendidura por la que el conductor del ánodo sale de la pared.



Con arreglo a un modo de realización conveniente, ese conductor de ánodo va indirectamente soportado por la pared o tabique o por los sostenes de la pared, de los que se aísla. El expresado modo de realización permite colocar el ánodo debidamente en el interior de la pared, de una manera sencilla, lográndose de ese modo un aislamiento suficiente entre la pared y el ánodo. En los tubos de descargas que constituyen el objeto del invento se evita la producción de cargas estáticas y del vidrio, y en caso de que se utilicen cátodos de óxido, que se establecen por la precipitación de vapor metálico en el hilo catódico, se evita por la pared que ese vapor metálico se extienda a todo el tubo de descarga, de suerte que, de una parte, se suprimen los cortos circuitos, y de otra se precipita mayor cantidad de vapor metálico en el cátodo.

El adjunto dibujo, dado a título de ejemplo, permitirá que se comprenda bien la manera de realizar el susodicho invento, designando:

La figura 1, el pie de un tubo de des-

carga para la recepción de señales inalámbricas.

La figura 2, una sección de ese pie por la línea I-I, y

La figura 3, una planta del referido pie.

En la figura 1 indica 1 el cátodo y 2 la rejilla. El ánodo 3 va constituido por una plaquita escuadrada, que se encuentra a una distancia relativamente grande del cátodo de incandescencia y de la rejilla, yendo esos dos electrodos aproximados entre sí. Los tres electrodos se rodean con una pared 4 que circunda a los electrodos mencionados, de una manera cilíndrica y que electricamente se conecta con el soporte 5 que lleva la parte media del cátodo de incandescencia. La pared o tabique 4 tiene, como se ve en la figura 3, un orificio 6 a modo de hendidura, por el que el conductor de ánodo 7 sale de dicha pared. Ese conductor de ánodo se conecta, por medio de unas cuentas o perlas de vidrio 8, con los soportes 9 que se sostienen gracias a los soportes 10 de la susodicha pared 4.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Países Bajos, el 26 de julio de 1927, bajo el número 37.761, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este (MR-



TIFICADO DE ADICION, son los siguientes:

1º. - Un tubo de descargas eléctricas, que tiene un cátodo de incandescencia, una o más rejillas, y uno o más ánodos, yendo esos electrodos rodeados por una o más paredes que se mantienen con un potencial constante, del modo que se cita en la Memoria de nuestra Patente principal, caracterizado el mencionado tubo por el hecho de que el conductor del ánodo sale de una pared pasando por un orificio en forma de hendidura,

2º. - Un tubo de descargas como el reivindicado en el punto 1º., caracterizado por el hecho de que el conductor de ánodo va indirectamente sostenido por la pared o por los soportes de ella, de los que se aísla.

3º. - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención nº 105.055, presentada el 10 de noviembre de 1927, que recae sobre "Un tubo de descargas de pequeña capacidad interior".

El y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 26 de Noviembre de 1927.

P. A.
Alberto GARCÍA
Por Poder





17129

Fig. 1.

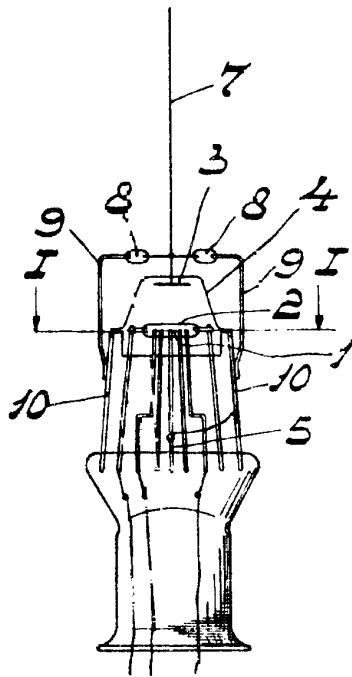


Fig. 2.

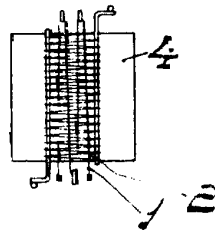
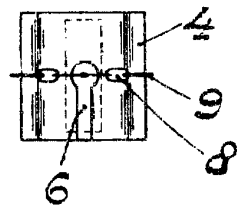


Fig. 3.



P. A.

Patente de invención

U. Mendive